



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 739

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2024 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE POZOS DE DRENAJE, FLUVIAL, SUMIDERO Y CLOACAL - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL”, ID N.º 444864.-----

Asunción, 9 de agosto de 2024

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de Menor Cuantía Nacional N.º 12/2024 Mantenimiento y Reparaciones de Pozos de Drenaje, Fluvial, Sumidero y Cloacal - Contrato Abierto Plurianual”, ID N.º 444.864, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N.º 10 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de Menor Cuantía Nacional N.º 12/2024 Mantenimiento y Reparaciones de Pozos de Drenaje, Fluvial, Sumidero y Cloacal - Contrato Abierto Plurianual”, ID N.º 444.864, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado ofertas las siguientes firmas: Ambipar Environment Paraguay S.A. - JCB Ingeniería y Servicios de Pamela Alarcón;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N.º 10 de fecha 31 de julio de 2024, de conformidad a lo previsto en el Artículo 55 del Decreto N.º 9823/23 que reglamenta la Ley N.º 7021/22 “«De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, C.D.P. 112/2024 emitido por un monto de Gs. 100.000.000 (cien millones), que afecta al Sub-Grupo de Gastos 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024 correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio;

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos exigidos del Ejercicio 2025 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio;

Que, el Artículo 55 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: *“La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación ... “La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”;*

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar la actividades del ministerio, titular administrativo, responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto N.º

Gabriela Celero
Secretaría General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 739

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2024 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE POZOS DE DRENAJE, FLUVIAL, SUMIDERO Y CLOACAL - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL”, ID N.º 444864. -----

- 2 -

2.348/99 “Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/63 y se deroga el Decreto N° 902/73”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/2024 Mantenimiento y Reparaciones de Pozos de Drenaje, Fluvial, Sumidero y Cloacal - Contrato Abierto Plurianual”, ID N° 444.864, a la firma Ambipar Environment Paraguay S.A., conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA				AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
1	Extracción de líquidos y residuos sólidos realizados con motobomba centrífuga	Unidad	Evento	1	Paraguay	1.540.000	1.540.000
2	Extracción de depósitos de arenas blandas y duras acumuladas en el fondo de las fosas	Unidad	Evento	1	Paraguay	1.945.000	1.945.000
3	Servicio de destranque de cañería interna de pozo por medios mecánicos y manuales.	Unidad	Evento	1	Paraguay	990.000	990.000
4	Servicio de retiro y disposición final de los residuos sólidos.	Unidad	Evento	1	Paraguay	1.865.000	1.865.000
5	Cepillado de paredes interna e hidro lavado, reparar fisuras y/o grietas.	Unidad	Evento	1	Paraguay	1.845.000	1.845.000
6	Reparación y/o reemplazo de tapa hormigonada doble fondo reforzada de las fosas.	Unidad	Evento	1	Paraguay	2.400.000	2.400.000
7	Extracción de residuos sólidos, materiales	Unidad	Evento	1	Paraguay	725.000	725.000

Gabriela Cabelo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 739

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2024 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE POZOS DE DRENAJE, FLUVIAL, SUMIDERO Y CLOACAL - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", ID N.º 444864.-----

- 3 -

	suelos y líquidos por bombeo.						
8	Cepillado de paredes, y/o reparación de fisuras incluyendo hidro lavado que tendrán disposición final a cargo del contratista	Unidad	Evento	1	Paraguay	1.395.000	1.395.000
9	Reparación y/o reemplazo de tapa hormigonada reforzada doble fondo de las fosas.	Unidad	Evento	1	Paraguay	1.720.000	1.720.000
10	Disposición final de residuos sólidos por parte del contratista.	Unidad	Evento	1	Paraguay	1.050.000	1.050.000
11	Desagote de depósitos sólidos y líquidos de las fosas	Unidad	Evento	1	Paraguay	775.000	775.000
12	Servicio de retiro y disposición final de residuos sólidos	Unidad	Evento	1	Paraguay	2.250.000	2.250.000
13	Hidro lavado de paredes, fondo y tapa de fosa séptica	Unidad	Evento	1	Paraguay	650.000	650.000
14	Reposición de primera y segunda tapa	Unidad	Evento	1	Paraguay	2.710.000	2.710.000
15	Limpieza y retiro de materiales sólidos, sueltos del interior de los registros (Rejillas)	Unidad	Evento	1	Paraguay	315.000	315.000
16	Mantenimiento y reparación de las rejillas metálicas de piso, incluyendo el retiro de partes oxidadas y dañadas, pintura con base antióxido, corregir imperfecciones en toda su superficie, reparar recibidor de las tapas rejillas.	Unidad	Evento	1	Paraguay	445.000	445.000
Total Ofertado							22.620.000

Gabriela Cabelo
Secretaría General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 739

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2024 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE POZOS DE DRENAJE, FLUVIAL, SUMIDERO Y CLOACAL - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", ID N.º 444864. -----

- 4 -

El llamado se realizó bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y montos máximos, quedando la Adjudicación de la siguiente forma:

Monto Mínimo de Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

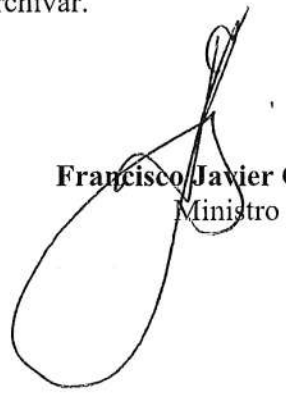
Monto Máximo de Guaraníes doscientos millones (Gs 200.000.000) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

- Artículo 2º.** Encomendar a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio la elaboración del contrato respectivo.
- Artículo 3º.** Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección Administrativa.
- Artículo 4º.** Designar como encargado de administrar el contrato al Señor Hugo Marcelo González Bogado, Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los bienes y/o servicios.
- Artículo 5º.** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y conformidad del Administrador del Contrato.
- Artículo 6º.** Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Objeto del Gasto 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024, Fuente de Financiamiento 30 – “Recursos Institucionales” del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.
- Artículo 7º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Gabriela Cobelo
Secretaria General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Francisco Javier Giménez
Ministro